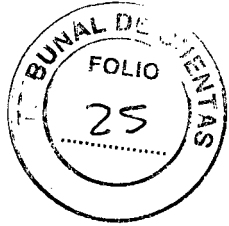




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 3 MAR 1998

VISTO: La liquidación efectuada por el Departamento de Administración;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al pago de Haberes, Ayuda Escolar, Aportes y Contribuciones de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas por el mes de Febrero de 1.998.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de Haberes correspondiente al mes de Febrero de 1.998, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO CON 55/100 (\$ 82.608,55), Asignaciones Familiares, incluyendo la Ayuda Escolar, por la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 20.286,00), Aportes y Contribuciones por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TEINTA Y CUATRO CON 30/100 (\$ 44.434,30), según detalle Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2° - IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias Principales 011 - Parcial 1110/10/20, 1140 y 1110/93, respectivamente; Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 21 /98


Dra. ESTELA INÉS VARDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 21 /98

APORTES: Partida 1110/10 y 1110/20 (Aut Sup. y P.A.y T)

A.T.E.	\$	147,33.-
U.P.C.N.	\$	623,50.-
I.P.P.S.	\$	14.288,16.-
I.S.S.P.	\$	3.364,36.-
COSEG. MED. - FAM A/C Y JARDÍN MAT. I.S.S.P.	\$	710,32.-
C.N.A.Y.S.	\$	468,26.-
DESC. PRESTAMOS BCO PROVINCIA (CRED IPSS)	\$	6.376,06.-
C.E.M.U (Aportes Voluntarios)	\$	14,00.-
D.P.O.S.S. Período 01/98.	\$	145,98.-
A.M.P.F.	\$	1.741,93.-
A.T.S.A.	\$	149,55.-
RETENCIÓN EMBARGO	\$	1.408,00.-
REPOSICIÓN TARJETA.	\$	25,00.-

\$ 29.462,45.-

TOTAL APORTES Y CONTRIBUCIONES: Partida 1110/93

I.S.S.P.	\$	6.728,57.-
I.P.P.S.	\$	8.243,28.-

\$ 14.971,85.-

TOTAL APORTES Y CONTRIBUCIONES. \$ 44.434,30.-

ASIGNACIONES FAMILIARES: Part 1140. \$ 20.286,00.-

SUELDOS: Part. 11-1110/10 y 1110/2. \$ 82.680,55.-

TOTAL A PAGAR: \$ 147.400,85.-


Dña. ESTELA MARIS VARDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia